

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

MONTE PATRIA, 10 de marzo de 2017

VISTOS:

UNIDAD DE CONTROL INTERNO	
CENTRO DE	
Fecha: 17 MAR. 2017	
REVISADO SIN OBSERVACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>
REVISADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
firma y timbre recepción	

DECRETO ALCALDICO Nº 3261__ /

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

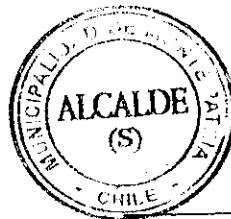
AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). MILTON RODRIGO CARRASCO SAEZ, Rut (REDACTED), Prestador de Servicios - , 1 día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día jueves 23 de febrero de 2017.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud , no ha hecho efectivo ningún día de sus Permisos Administrativos año 2017 y descontando el autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 1.5 días de sus permisos administrativos año 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

ALCALDE

Impreso por: Carolina Ortiz Guzmán 18/03/2017-14:17:35



2718E1839287CE12A04EDA56E153C9721